CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 — ES COPIA — RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 001104 — 20 MAR 2024 — MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 12/03/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 130/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN LAZARO, PUERTO CASADO Y CARMELO PERALTA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	04/03/2024 07:00:00	09/03/2024 17:00:00	6	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
024909	04/03/2024 07:00:00	08/03/2024 17:00:00	163.957	165.628	1.671

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo a los Dptos. de Concepción y Alto Paraguay, primeramente en el Distrito de San Lazaro se llevo a cabo firma de convenio entre el CAH y la Municipalidad de San Lazaro, además se realizaron desembolsos de crédito a productores y emprendedores. En la localidad de Puerto Casado igualmente se efectuó desembolsos de créditos a los prestatarios. Por último en la localidad de Carmelo Peralta se firmó convenio Marco entre el CAH y la Municipalidad referida, así tambien se entregó créditos a clientes. La actividad fue encabezada por la Presidenta Amanda León.

V°B° Jefe Inmediato
AMANDA B. LEÓN ALDER
Presidenta
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA — 21 MAR 2024 — CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

Anexo N.° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe 11/03/2024

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN GGV N.° /2024

DEPENDENCIA VISITADA	
LUGAR /LOCALIDAD	SAN LAZARO, PUERTO CASADO Y CARMELO PERALTA
DEPARTAMENTO	CONCEPCION Y ALTO PARAGUAY

	Funcionarios	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN SEGOVIA	4.695.264	04/03/2024	09/03/2024	6	
2						
3						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N.°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA

OBSERVACIONES

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo a los Departamentos de Concepción y Alto Paraguay, primeramente en el distrito de San Lázaro se realizó firma de convenio entre el CAH y la Municipalidad de San Lázaro, además se realizaron desembolsos de créditos a productores y emprendedores locales, en la localidad de Puerto Casado de igual manera se dio un desembolso a los prestatarios que cumplieron con los requisitos para acceder a los productos del CAH, por último, el CAH se constituyo a la ciudad de Carmelo Peralta donde también se firmo un Convenio Marco entre el CAH y la Municipalidad de Carmelo Peralta además de realizarse entrega de créditos a los productores y emprendedores; y por último, se impartió la Educación Financiera brindada por el CAH, a los potenciales prestatarios de la localidad mencionada.
El trabajo realizado estuvo encabezado por la Presidenta Ing. Amanda Leon y todo el Consejo Directivo del CAH, tambien acompañaron el Gerente General, el Gerente y los funcionarios de la Gerencia Zonal Norte quienes abarcan todo el Chaco.
De esta forma doy por terminado la presente comisión de trabajo, el cual realice en mi carácter de CONSEJERA DEL CAH. ----------
Todo lo mencionado se funda por Ley N° 5361 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION" en su Art. 15, inc. a), b), e), s) y su Decreto N° 7030 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5361/2014 DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION". –

OBSERVACIONES

INFORME SOBRE COMISIÓN

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°159/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRABAJO INTERINSTITUCIONAL. FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN Y LAS MUNICIPALIDADES DE SAN LAZARO Y CARMELO PERALTA. ENTREGA DE PRÉTAMOS A PRODUCTORES DE LA LOCALIDAD DE CARMELO PERALTA.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

EXP 00130 28 FEB 2024

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (2200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	04/03/2024	09/03/2024	6.0	400.000	2.176.102	
					TOTAL			2.176.102

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 130

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 1361, de fecha 28 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 235/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajo interinstitucional, firma de Convenio entre el CAH y las Municipalidades de San Lázaro y Carmelo Peralta y entrega de préstamos a productores de la localidad de Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	04/03/2024 al 09/03/2024	6.0	400.000	2.176.102
TOTAL					2.176.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024909

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/03/2024	Hasta	11/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	163957	Fecha de salida	29-02-2024	Hora de salida	18:05
Km. de vuelta	165628	Fecha de regreso	09/03/2024	Hora de vuelta	17:39 hs
Km. estimado recorrido	1800	Km. real recorrido	1671	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Institucional en Carácter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.-

Obs.

ORIGINAL

Asunción 11-03-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

N°_____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. -

1	Beneficiario: EVELYN SEGOVIA OCAMPOS		C.I.Nº: 4.695.264	
2	Funcionario	Sí	No	
3	Cargo o función que desempeña: MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
4	Disposición legal de designación de viático Nº:		Fecha: / /2024	
5	Viático asignado: a) ₲: 2.176.102		b)	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: DPTO. CONCEPCION			
7	Motivo de la comisión de servicio:	FUNCIONES INHERENTES AL CARGO		
8	Período de la comisión :	Desde:04/03/2024	Hasta: 09/03/2024	
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No:
10	Medio de traslado	Institucional: X	Particular:	
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio			

	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₲	Observación
		Denominación	Monto ₲	Cotización		
a)	Alojamiento					
	6 DIAS				1.500.000	
b)	Alimentación					
	6 DESAYUNOS				150.000	
	6 ALMUERZOS				150.000	
	6 CENAS				210.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
	LAVANDERIA				166.102	
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e) ₲				2.176.102	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Evelyn Segovia, 4.695.264